

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA.
Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia. 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante sabiduría.

(«Gaceta» núm. 52 de 21 Fbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ÓRDENES

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Torrenueva, de esa provincia; D. Julián Vélez y Vélez, decretada por V. S. en 9 de Enero último, ha emitido, con fecha 11 del actual, el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el expediente remitido á su informe por Real orden de 8 de los corrientes, relativo á la suspensión del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Torrenueva, provincia de Ciudad Real, D. Julián Vélez y Vélez:

Resulta de los antecedentes, que de los libros de Contabilidad del Ayuntamiento referido aparece que, al practicarse el arqueo correspondiente al mes de Octubre último, resultó no existir en Caja más que la suma de 2.924 pesetas 83 céntimos, debiendo resultar la de 5.075 pesetas 8 céntimos, ocurriendo lo mismo en el practicado en 30 de Noviembre:

Que durante el mes de Diciembre no se ha verificado el arqueo ordinario, notándose, además, en el libro de referencia la falta de las rúbricas del Alcalde y Secretario Contador; además carece dicho libro de la correspondiente diligencia de apertura y los folios en sus hojas; que por la Ordenación de pagos no se llevan los libros de inventarios, balance y diario de ingresos y gastos, ni el de Caja, y que no aparece consignado ingreso alguno en arcas municipales por el concepto de intereses por inscripciones de Propios en los libros auxiliares y diarios, borradores de ingresos y gastos:

Resultando que la mayor parte de los cargos que se han consignado han sido confesados por el señor Vélez y Vélez, según consta en un acta que al expediente se acom-

paña; el Gobernador en 29 de Enero último decretó la suspensión del Sr. Vélez en su doble cargo de Alcalde y Concejales del pueblo mencionado, pasando el tanto de culpa á los Tribunales:

La Subsecretaría del Ministerio del digno cargo de V. E. opina procede confirmar la providencia gubernativa:

Considerando que los cargos en que se funda la suspensión decretada por el Gobernador de Ciudad Real son notoriamente graves, pudiendo revestir alguno de ellos caracteres de delito; y

Considerando que la facultad de remitir los antecedentes á los Tribunales es exclusiva del Gobierno, con arreglo al art. 191 de la ley Municipal, y de ninguna suerte de los Gobernadores civiles, según lo dispuesto en Real orden de 1.º de Marzo de 1895, publicada en la «Gaceta» del mismo mes.

La Sección opina procede confirmar la providencia gubernativa por la que fué suspenso en su doble cargo de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Torrenueva D. Julián Vélez y Vélez, pasando el tanto de culpa á los Tribunales.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1898.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador civil de Ciudad Real.

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Alcalde y cinco Concejales del Ayuntamiento de Búger, decretada por V. S. en 28 de Enero último, ha emitido, con fecha 12 del actual, el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., esta Sección ha examinado el expediente de suspensión del Alcalde y cinco Concejales del Ayuntamiento de Búger (Baleares), y

Resultando que en virtud de denuncia presentada por varios vecinos de Búger sobre abusos en la administración municipal, se instruyó expediente por el Gobernador de la provincia, del que aparecen varios cargos que afectan á los Concejales D. Sebastián Martí Payeras, D. Sebastián Palleras Martí, D. Lorenzo Martí Alomar, D. Damián

Capó Capo, D. José Seguíes Villalonga, D. Lorenzo Capo y Pascual, y que no han sido desvirtuados en la audiencia dada á los mismos en el expediente instruido:

Resultando que el Gobernador de la provincia acordó en 28 de Enero último suspender á los Concejales citados en el ejercicio de sus cargos nombrando en sustitución á otros seis como interinos, y que la Subsecretaría de ese Ministerio propone se confirme la providencia del Gobernador:

Considerando que entre los hechos relacionados que se justifican en el expediente mediante las oportunas certificaciones, existe la falta de publicación en 1.º de Enero de las listas electorales de compromisarios para la elección de Senadores, desobedeciendo las terminantes órdenes del Gobernador civil para que se efectuase, hecho grave que revela, no sólo abandono en la gestión de los intereses municipales, sino que puede ser constitutivo de delito;

La Sección opina:

Que procede confirmar la suspensión acordada por el Gobernador de la provincia de Baleares del Alcalde y Concejales á que se refiere este expediente, y que se pase este á los Tribunales de justicia para que depuren las responsabilidades en que hayan podido incurrir.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1898.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador civil de Baleares.

(«Gaceta» núm. 51 de 20 Fbro.)

Quinta sección.

Número 2.026.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Juan Lamarca Artero, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 23 del mes actual, en el expediente de apremio que se sigue contra D. Basilio Sáez Pérez, hoy sus herederos, por débito de la contribución urbana, correspondiente al cuarto trimestre y anteriores de 1896 á 1897, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes in-

muebles embargados al mismo que se detallan á continuación:

Pts. Cts.

Número 1.341.—Una casa situada en término de esta ciudad, Era-alta, calle Mayor, núm. 42; que linda derecha entrando con María Pellicer; izquierda Gregorio Arnal, y espalda calle de Amorós, consta de dos pisos y en la planta baja hay habitación y un pequeño huerto plantado de naranjos y cáñaras en el piso alto; mide doscientos sesenta y tres metros.

La deslindada finca figura en el amillaramiento con la riqueza de 87 pesetas, que capitalizadas al 4 por 100 importan 1.175 pesetas. 1175 »

La subasta se efectuará en la Agencia, Apóstoles 11, de esta localidad, el día 15 del próximo Marzo á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poderse exigir otros, y si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual se le descontarán después del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Murcia 24 de Febrero de 1898.—Juan Lamarca.

sexta sección.

Número 2.027.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEHEGÍN

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el pasado mes de Enero el cual se forma para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia como previene el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 4.

La presidió el Alcalde Sr. Melgares y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que nombre dos guardas que custodien los espartos y demás productos forestales de los montes comunales por haber terminado el aprovechamiento el rematante de dichos espartos D. Antonio García Ruiz.

Sesión del día 11.

Presidencia del Alcalde Sr. Melgares adoptándose los siguientes acuerdos:

Se aprueba el acta de la anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil por el que le autoriza para administrar el servicio de alumbrado público y arbitrios de uso forzoso de pesas y medidas y degüello de reses.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Administrador municipal de consumos por la recaudación y gastos de dicho impuesto, así como también por el arbitrio de pesas y medidas y degüello de reses, correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

También se aprueba otra cuenta de gastos de la estación telefónica.

Sesión del día 18.

Presidencia del Sr. Melgares, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Se acuerda que la Comisión de Policía urbana en unión de los peritos alarifes municipales, reconozcan y certifiquen el estado de varias casas que han sido denunciadas por Manuel Rodríguez y Juan Molina.

Se dio cuenta del escrito que presenta D. Juan Alguacil, pidiendo se le abone el importe del precio de cobranza, respectivo al cuarto trimestre del año 1895-96, en que fué Recaudador municipal de las contribuciones directas, y el Ayuntamiento acuerda se ponga en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda por si dispone el pago de la cantidad que le corresponda.

Se acuerda nombrar a D. Francisco Fernández y D. Pedro Durán, escribientes temporeros para las operaciones censales.

Sesión del día 25.

Presidencia del Alcalde Sr. Melgares, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar también los conciertos celebrados por la Administración de consumos con los vecinos del extrarradio para el actual ejercicio.

También se aprueba la lista de Compromisarios para Senadores, contra la cual no ha habido reclamaciones, acordando se formalice la definitiva y se publique como dispone el art. 29 de la ley.

Se nombran en comisión para

que organicen el archivo de la banda municipal de música a los señores Concejales D. Gregorio Piñero, D. Juan Carrasco Llorente, D. Rosendo Rodríguez y D. José Navarro.

Cehegín 31 de Enero de 1898.—El Secretario accidental, Alfonso de Gea.

Como Secretario accidental de este Ayuntamiento,

Certifico: Que el anterior extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión del día 1.º del actual.

Cehegín 4 de Febrero de 1898.—Alfonso de Gea.—V.º B.º: El Alcalde, Melgares.

Número 2.031.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

Don Juan Mancebo Fernández, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que debiendo tener lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos pertenecientes al reemplazo del año actual en la galería de esta Casa Consistorial, el día 6 del próximo mes de Marzo a las nueve de la mañana, conforme a lo dispuesto en el art. 91 de la vigente ley de Quintas, por el presente se cita a los mozos que a continuación se expresan, pertenecientes al alistamiento de esta ciudad, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan en dicho local al expresado acto en el día y hora señalados, a ser tallados y reconocidos, y al propio tiempo para que puedan exponer ante esta Excm. Corporación municipal las alegaciones que puedan asistirles; en la inteligencia, que si dejan de verificarlo se procederá a instruirles los expedientes de prófugos que determina el art. 105 de la expresada ley de Reemplazos.

Relación que se cita.

Nombres y apellidos de los mozos
y de los padres.

Antonio Alcaraz Mateo, de José y Brígida.

Angel Agudo Sáez, de Antonio y Dolores.

Antonio Alcaraz Segura, de José y María.

Antonio Avilés Avilés, de Antonio y Josefa.

Alfonso Bonilla Marín, de Francisco y Antonia.

Angel Flores Muñoz, de Francisco y María.

Antonio Fernández Campillo, de Antonio y Baltasara.

Adolfo Fernández Sánchez, de Juan y María.

Andrés Jiménez Martínez, de Antonio y Encarnación.

Antonio Gómez Trujillo, de Antonio y Concepción.

Andrés González Conesa, de Andrés y Josefa.

Asensio Lara Rizo, de José y Francisca.

Antonio Leandro Díaz, de Juan y Carmen.

Antonio Mercader Romero, de Juan y Francisca.

Antonio Martínez Galindo, de Félix y Anastasia.

Andrés Martínez Heredia, de José y Francisca.

Antonio Merlo Díaz, de Angel y Encarnación.

Alfonso Mengual Sánchez, de Alfonso y Máxima.

Antonio Martínez Martínez, de Antonio y Carmen.

Antonio Martínez Conesa, de Pedro y Piedad.

Antonio Muñoz Fernández, de Antonio y María.

Antonio Noguera Meroño, de José y Mercedes.

Antonio Navarro Más, de Juan y Juana.

Alfonso Parra García, de José y Antonia.

Antonio Pardo Cárcelos, de José y Josefa.

Antonio Pérez Marín, de Domingo y Encarnación.

Angel Ramírez Galera, de Pedro y Antonia.

Antonio Romero Martínez, de Joaquín y Josefa.

Antonio Rey López, de Pedro y Filomena.

Antonio Rubí Callejón, de Salvador y Josefa.

Antonio Sánchez Ruiz, de José y Vicenta.

Antonio Sánchez Carpania, de Pedro y Catalina.

Bernardo Arcos Escobar, de Tomás y Josefa.

Bartolomé García Martínez, de Sebastián y Juana.

Bernardo Martínez Meroño, de Angel y Dolores.

Bias Mateo Pérez, de Miguel y Josefa.

Bias Pérez Carrillo, de Juan y Ana.

Bernardo Vidal Manrubia, de Pascual y María.

Cayetano Cano Briones, de Pedro y María.

Clemente Mateo Huertas, de Clemente é Inés.

Cayetano Ros Ocaña, de Mariano é Isabel.

Diego García Martínez, de Eustaquio y Vicenta.

Diego Gutiérrez Torres, de Rafael y María.

Diego Lirola Céspedes, de Antonio y Cándida.

Dionisio Moreno Martínez, de Juan y Ana.

Dionisio Sánchez Martínez, de José y Ana.

Diego Torres Díaz, de José y Emilia.

Diego Vidal Gómez, de Francisco y Concepción.

Eugenio Martínez Escobar, de Eugenio y María.

Enrique Pereñe Lozano, de José é Isabel.

Eugenio Zapata Ramos, de Mariano y Antonia.

Francisco Alcalá Escobar, de Teófilo y María.

Francisco Bullones Sevilla, de José y María.

Francisco Conesa López, de Francisco y María.

Francisco Clemente Muñoz, de Leandro y María.

Francisco Landines Jiménez, de Francisco y María.

Fernando Luque Barrio, de Pedro y Josefa.

Francisco Moreno Cruz, de José y Trinidad.

Fulgencio Martínez López, de Blas y Josefa.

Francisco Martínez Enciso, de Gabriel y María.

Francisco Martínez Martínez, de Joaquín y María.

Francisco Montero Martínez, de Cristóbal y Catalina.

Francisco Moreno Gutiérrez, de José y Trinidad.

Francisco Martínez García, de Pedro y Josefa.

Fausto Nieto Izquierdo, de Mateo y Dolores.

Francisco Navarro Martínez, de Vicente y María.

Fulgencio Oliva Ortega, de Pedro y Concepción.

Francisco Padilla Gerona, de Francisco y María.

Francisco Pérez Fernández, de Francisco y María.

Francisco Rodríguez Garrido, de Andrés y Manuela.

Federico Sánchez Cabrera, de Manuel y Ana.

Francisco Sánchez Acosta, de Ginés y Encarnación.

Francisco Trigo Soler, de Antonio y Ana.

Francisco Villegas Benavente, de Francisco y María.

Francisco Villegas Garrido, de José y Encarnación.

Gerónimo Fernández García, de Domingo y Alfonsa.

Gabriel García Cantón, de Cristóbal y Bárbara.

Gaspar Gómez Díaz, de Gaspar y Juana.

Ginés Hernández Asensio, de Ginés y Agustina.

Gregorio Martínez Martínez, de Andrés y Ascensión.

Gerónimo Martínez Sánchez, de Felipe y Manuela.

Gabriel Navarro Moreno, de Francisco y Juana.

Gabriel Ruiz Blaya, de Antonio y Magdalena.

Gabriel Sánchez Ferrer, de José y Bernarda.

Hermógenes López Jiménez, de Miguel y Aquilina.

Ildefonso Bonilla Marín, de Francisco y Antonia.

Indalecio Hernández Manrubia, de Francisco y María.

Ignacio Mateo Rebollo, de Francisco y Leonor.

Joaquín Alarcón Rosas, de Manuel y Cándida.

José Alcalá Barrancos, de Francisco y Ana.

José Aliaga Saura, de Pedro y Josefa.

José Arroyo Cabezos, de José y María.

José Alvarez García, de Bartolomé y Josefa.

Juan Benzal Casanova, de Diego y Juana.

José Bravo Carrasco, de Pedro y Francisca.

José Bautista Paredes, de Manuel y Concepción.

Juan Conesa García, de Nicolás y Josefa.

Juan Caro Martínez, de José é Isabel.

José Cañabate Martínez, de Antonio y Encarnación.

José Carrillo Murcia, de Joaquín y Josefa.

José María García.

José García Marín, de Isidro, y Dolores.

Juan Gómez Saura, de Felipe y Josefa.

José García González, de Pedro y María.

Juan González Egea, de Juan é Isabel.

José Gómez Piñero, de Demetrio y Ana.

José Hurtado Mateo, de Juan y Dolores.

José Hidalgo Toledo, de Camilo y Francisca.

José Hernández Cañada, de Blas y Juana.

José Jumilla Martínez, de José y Francisca.

José López Fernández, de Antonio y Petra.

Juan Lázaro Pérez, de Francisco y Ventura.

José Liarte Pérez, de Diego y Josefa.

Juan López Tortosa, de Patricio é Isabel.

Juan Lázaro Pérez, de Francisco é Hilaria.

Julián Lozano Sánchez, de Juan y Juana.

Juan Martínez Viñas, de José y Carmen.

José Merino Bernal, de Diego é Isabel.

Juan Martínez Pérez, de Blas y Nicolasa.

José Navarro Martínez, de Celestino y Polonia.

Juan Navarro Mos, de Juan y Juana.
 José Payá Pérez, de Francisco y Anastasia.
 José Puche Luján, de Luis y Magdalena.
 José Serrano Cisneros, de Antonio y Bernarda.
 Juan Sáez Vergara, de Juan y Cipriana.
 José Soler Mojica, de José y Josefa.
 Jesús Sánchez Martínez, de José y Dolores.
 José Sánchez Quintana, de Gabriel y Ana.
 Juan Salmerón Barragán, de Cristóbal y Florentina.
 Juan Vera Ballester, de Diego y Dolores.
 José Vidal Martínez, de José y Bonifacia.
 Luis Campos Pérez, de Luis y María.
 Luis López García, de Felipe y Dolores.
 Luis López Ortiz, de Luis y María.
 Luis Plazas Martínez, de José y Concepción.
 Luis Ruiz Cabrera, de Francisco y María.
 León Sánchez Gutiérrez, de José y María.
 Miguel Cobacho Aparicio, de Joaquín y Rosa.

Mariano Cervantes López, de José y Valentina.
 Manuel Jiménez Martínez, de José y Josefa.
 Manuel Gutiérrez Gómez, de Ramón y Ana.
 Mario Jiménez Pérez, de Mateo y Josefa.
 Mateo García Villegas, de Antonio y Teresa.
 Manuel López Guillén, de Manuel y Florentina.
 Miguel López Funes, de Antonio y Felisa.
 Manuel Manrubia, de Remedios.
 Manuel Morales, de Cándida.
 Manuel Noguera García, de Andrés y Joaquina.
 Mariano Navarro Gil, de Toribio y Teresa.
 Mariano Quintana Fernández, de Juan y María.
 Miguel Romero Martínez, de Diego y Dolores.
 Manuel Rubi Callejón, de Salvador y Josefa.
 Manuel Ruiz Martín, de Antonio y Clara.
 Miguel Sánchez Ruiz, de Miguel y Encarnación.
 Manuel Sedano Gómez, de Manuel y María.
 Matías Sevilla Gómez, de Josefa.
 Nicolás Gómez Albaladejo, de Mariano y Benigna.

Norberto Puertas Pino, de Vicente y Antonia.
 Nicolás Santiago Vargas, de Francisco y María.
 Pedro Guillén Lizarán, de Sebastián e Isabel.
 Pedro García Jiménez, de José y Concepción.
 Pedro Hernández Martínez, de Antonio y Josefa.
 Policiano Pérez Berenguer, de Policiano y Josefa.
 Pascual Rebollo Expósito, de Eugenio y Josefa.
 Rafael Sánchez Salmerón, de Antonio y María.
 Sebastián Campos Mira, de Tomás y María.
 Ricardo Gómez Frias, de Matías e Isabel.
 Salvador González García, de Salvador y María.
 Salvador Montiel López, de Salvador y Josefa.
 Salvador Sánchez Bravo, de Camilo y Dolores.
 Salvador Vera Bolarián, de Clemente y Dolores.
 Tomás Berlanga Roca, de Tomás y Rosario.
 Tomás Romero García, de Juan y Dolores.
 Vicente Aznar Selva, de Juan y Vicenta.
 Vicente Albaladejo Aracil, de Antonio y Mercedes.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general de los interesados.

La Unión 24 de Febrero de 1898.
 —Juan Mancebo.

Sección no oficial.

Número 888.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

La Providencia.

Por el presente se requiere por tercera vez y término de quince días, al accionista de esta sociedad que á continuación se relaciona al pago de los dividendos pasivos que se detallan con sujeción al art. 21 de la ley de Sociedades mineras.

Pesetas.

D. Vicente Ripoll, media acción, dividendos números 66 al 77 inclusive. . 50

Murcia 15 de Febrero de 1898.—El Presidente, Julián Pagán.—El Secretario, Pedro Bernal.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Febrero.

Día 1.º—Núm. 183.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil sobre expropiaciones de terrenos en término de Totana.

—Edictos de haber solicitado Luis Cánovas Povo 24 pertenencias para la mina «Jesús», de Totana; D. Pablo Nogués 30 para la «Jesús», de Murcia y D. José Templado 26 para la «San Miguel», de Abarán.

—Decreto en el expediente de registro de la mina «Cuatro amigos», de Lorca.

Primera sección.—Real orden confirmando la suspensión de seis Concejales del Ayuntamiento de Abanilla.

—Idem prohibiendo el uso de la Niveleina para la conservación de carnes y pescados.

—Relación de pleitos incoados ante el Tribunal de lo contencioso administrativo.

Cuarta sección.—Requisitoria de la Autoridad militar de Lorca llamando al soldado José de Sala Tudela.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre juntamento de los interesados en el heredamiento de Benicomay.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Moratalla en el mes de Diciembre.

—Relación de mozos del presente reemplazo, que deben comparecer ante la Alcaldía de Moratalla.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando á Isabel Paretes Morales y Ascención Hernández Cabezas.

—Anuncio de la Sociedad Cooperativa de Empleados.

Día 2.—Núm. 184.

Primera sección.—Real orden confirmando la suspensión de un Concejal del Ayuntamiento de Fortuna.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado D. Vicente Daviu Castañedo doce pertenencias para la mina «Tablada» de Aguilas; D. Luis Brugarolas Pérez 12 para la «Esmeralda» de Lorca.

—Decreto declarando nula la concesión de la mina «La Felicidad» de Bullas.

Cuarta sección.—Requisitoria de la Autoridad militar de Lorca llamando á José Díaz Llorente.

Quinta sección.—Edictos sobre cobranza de contribuciones en las zonas 1.ª (Mula), 13.ª (Yecla) y en Cartagena.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Alguazas sobre recaudación de contribuciones.

Octava sección.—Cédula de Juzgado de San Juan citando á D. Manuel Montanaro.

—Edicto del de Cieza sobre haber cesado en el cargo de Procurador de este Juzgado D. Abelardo Guirao y Jaén.

—Idem del de Cartagena acreditando el dominio de una casa solicitada por D. José Yúfera Delgado.

—Idem del de San Juan sobre quedar expuestas al público las listas de los vecinos de esta capital que tienen actitud legal para desempeñar el cargo de Jurados de este distrito municipal.

—Anuncio de la Sociedad económica de Amigos del País.

Día 3.—Núm. 185.

Segunda sección.—Decreto del Sr. Gobernador en el expediente promovido por don Luis Brugarolas Pérez, pidiendo la suspensión de ciertas labores de alumbramiento de aguas que la Sociedad «Los Cartageneros» está practicando en el perímetro demarcado á dicha mina.

—Edictos de haber solicitado D. José Cremades Soler ocho pertenencias para la mina «Salvadora» y D. Celestino Unánua, sesenta para la «Pura».

Cuarta sección.—Cuentas de las factorías de substancias y utensilios de Cartagena.

—Citación de la Autoridad de Marina de Cartagena á Miguel Debasa Sebá, á quien se sigue causa por el delito de contrabando.

Sexta sección.—Acuerdos de la Alcaldía de Bullas en el mes de Diciembre.

—Relación de mozos que deben presentarse en la Alcaldía de Cehegin para los efectos de quintas.

Día 4.—Núm. 186.

Primera sección.—Relación de destinos vacantes.

Segunda sección.—Edicto de haber solicitado D. Pablo Nogués 12 pertenencias para la mina «Esperanza» de Lorca.

Quinta sección.—Subasta de dos trozos de terreno por débitos de contribución contra D. Juan Sáez López.

Sexta sección.—Edicto de estar rectificándose y expuesto al público en Villanueva el padrón de industrial.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Yecla llamando á los parientes de D. Francisco Amat Maestre, que se crean con derecho á un legado que este hizo.

—Requisitoria del de La Unión llamando á Juan Sánchez y Milá y otro.

Día 5.—Núm. 187.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil sobre caza.

Primera sección.—Real decreto aumentando el número de individuos que constituyen el Real Consejo de Sanidad.

—Real orden para la aplicación del indulto concedido en la jurisdicción de Marina.

—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

—Real decreto nombrando Interventor de Hacienda de la provincia de Murcia, á D. Serafin Cervellera y Fernández.

—Real decreto creando las Administraciones de Hacienda.

Quinta sección.—Subasta de una casa por la Agencia ejecutiva de esta capital zona 7.ª

—Anuncio de la Administración de Hacienda, para que los Ayuntamientos que se citan remitan las certificaciones de los pagos verificados en el segundo trimestre del actual ejercicio.

Octava sección.—Fallo del Juzgado de Lorca declarando nulo el contrato de arrendamiento de la mina «San Pedro Velasco».

—Requisitoria del de Cartagena llamando á Antonio Velasco Pérez.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Trinidad».

Día 6.—Núm. 188.

Segunda sección.—Circulares para la ejecución, en tiempo de veda, de la ley de Caza.

—Anuncio de subasta de leñas de los montes de Totana.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre subasta para la adquisición de piedra machacada con destino á la reparación y conservación de las carreteras y caminos vecinales de este término municipal.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Caravaca sobre subasta de fincas de D. Francisco García López.

—Idem del municipal de la Catedral sobre estar expuestas al público las listas de Jurados.

Día 8.—Núm. 189.

Primera sección.—Real decreto suprimiendo el Consejo de Aduanas y Aranceles

y creando una junta de Aranceles y de Valoraciones.

—Anuncios de cátedras vacantes: la de lengua italiana en la Escuela Superior de Comercio de Alicante y la de Dibujo en la de Bellas Artes de Barcelona.

Segunda sección.—Relación de operaciones facultativas mineras que practicará don Fernando B. Villasante.

—Anuncio de subasta de leñas de Totana.

Cuarta sección.—Edictos militares de las Autoridades de Cartagena llamando á los soldados José Sánchez Valero, Andrés A. ma Martínez, Leopoldo de San Nicolás y Juan Martínez Abresco.

Quinta sección.—Anuncio de haberse posesionado del cargo de Agente ejecutivo de Totana D. Francisco Albaladejo Brugarolas.

Sexta sección.—Juntamentos de los heredamientos de Raal y Zeneta.

—Rectificación de padrones de la riqueza en Pliego.

—Llamamiento de mozos del actual reemplazo por las Alcaldías de Blanca y Ricote.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral llamando á los que se crean con derecho á los bienes de diez capellanías fundadas en San Nicolás por D. Francisco Pajarilla.

—Requisitorias de los de Fuente-álamo, Cartagena, San Juan y la Catedral llamando á Bienvenido Saturnino Madrigal Gallego, José Antonio Hernández, Roque Alcaraz Moya, Atanasia Viejo Bueno y Dolores Sánchez Gil.

—Edicto del Juzgado municipal de Fuente-álamo sobre estar expuestas al público las listas de Jurados.

Día 9.—Núm. 190.

Primera sección.—Real decreto sobre constitución de una Sección de Propiedades y Derechos.

—Reales órdenes confirmando la suspensión de varios Concejales de Ferreira del Valle, de Miguelturra y Muro.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Santos Rodríguez 273 de la «revisión» de Mazarrón, D. Luis Angosto 9 para la «Calipso» y 12 para la «Telémaco» de Cartagena.

Cuarta sección.—Anuncio para que todos los individuos residentes en esta provincia que tengan concedido derecho á ingreso para la Península en el Instituto de la Guar-

dia civil podran solicitarlo si lo desean para los tercios de la isla de Cuba.

—Edicto de la Autoridad militar de Cartagena llamando a Alejandro Cutillas Lozano.

Quinta seccion.—Nombramiento de auxiliares para la recaudación de contribuciones de la zona 12.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Lorca sobre inclusión de mozos en el actual reemplazo.

—Idem de estar expuesto en Moratalla el repartimiento de consumos.

Octava seccion.—Subasta de la mina "Tarrasa" por el Juzgado de Cartagena.

—Idem por el mismo de un carro de varas.

—Edicto del de Lorca declarando pobres a Anonio, José y Juan López García para litigar contra Isabel Martínez Romero y Antonia Martínez Romero.

—Edictos y requisitorias de los Juzgados de Larca y Cartagena llamando a Agustín García Velasco, José Jiménez Pico, Gabriel Roche Pérez, Matías Martínez Menchón, Francisco y Miguel Crespo Vidal, Francisco Martínez Nieto, Andrés Fernández Sánchez, Pedro José García Benítez, José Antonio Madrigal Ruiz y José González.

Día 10.—Núm. 191.

Segunda seccion.—Convocatoria a la Diputación para el día 18 del actual.

—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Vicente Davin 12 para la "Ampliación a Ortigosa" de Lorca y D. Demetrio Poveda 25 para "La Constancia" de Murcia.

Primera seccion.—Real orden sobre sanidad.

—Convocatoria a oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos de Sanidad militar.

Quinta seccion.—Relación de compradores de Bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Marzo.

—Anuncio sobre medición y deslinde de las fincas números 959, 963 y 967 del inventario de propios de Lorca vendidas y adjudicadas a D. Antonio Soler.

—Anuncio de subasta para la construcción de un falucón con destino al cuerpo de carabineros.

Sexta seccion.—Acuerdos del Ayuntamiento de Bullas en el mes de Enero.

—Idem del de Alguazas en Octubre, Noviembre y Diciembre.

Día 11.—Núm. 192.

Segunda seccion.—Anuncio de haber sido nombrado D. Enrique Ordaz Guerra, representante en esta capital de la sociedad de autores, compositores y editores de música.

—Concesión a D. Higinio García, para utilizar las aguas del río Caravaca en una fábrica de picar esparto.

Primera seccion.—Real orden confirmando la suspensión de ocho Concejales del Ayuntamiento de Sestao.

Tercera seccion.—Precio medio de los suministros militares en el mes de Diciembre último.

Cuarta seccion.—Edicto de la Autoridad militar de Cartagena llamando al soldado José Hervás Guerrero.

Quinta seccion.—Anuncio de haberse posesionado del cargo de Agente ejecutivo de Mula D. Francisco Martínez Martínez.

—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución en la zona 10.^a

Sexta seccion.—Acuerdos del Ayuntamiento de Jumilla en el mes de Enero.

—Rectificación del padrón de la contribución industrial de Ceuti.

—Citación de la Alcaldía de Caravaca a Felipe González Torrecilla y de la de Bullas llamando a otros dos mozos.

Octava seccion.—Subasta por el Juzgado de la Catedral de una casa en la parroquia de Santa Eulalia de D. Bartolomé Rodenas.

—Fallo en un juicio de faltas seguido por el Juzgado municipal de Lorca contra Pedro García García (a) Peretechela.

—Anuncio de la Sociedad minera La Providencia.

Día 12.—Núm. 193.

Segunda seccion.—Convocatoria para elecciones de doce Concejales en Yecla.

—Edicto de expropiación de terrenos en término de Yecla.

—Decreto en el expediente de registro de la mina "Joaquina" de Jumilla.

—Relación de concesiones mineras a favor de D. José Ruiz Botía y D. Juan Sánchez Blaya.

—Decreto declarando fenecido y sin curso el expediente de demasia a "Cueva de Bartolo".

Primera seccion.—Disposiciones sobre sanidad.

Cuarta seccion.—Edicto de la Autoridad militar de Lorca llamando al recluta Juan García Navarro.

Quinta seccion.—Adjudicación de fincas de bienes de propios a favor de D. Andrés Escudero Rabadán y Francisco Molina Carmona.

—Anuncio nombrando auxiliares del Agente ejecutivo de la zona 2.^a del partido

de Mula, 6.^a de la provincia a D. Ernesto, D. Andrés y D. Enrique Martínez Soriano.

—Subastas de fincas por débitos de contribución en la zona 10.^a

Sexta seccion.—Acuerdos de los Ayuntamientos de Aguilas y Murcia en Enero próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Cehegin, de estar expuesto al público el padrón industrial.

Octava seccion.—Fallo del Juzgado municipal de Lorca imponiendo una multa a Pedro García García (a) Peretechela.

Día 13.—Núm. 194.

Segunda seccion.—Convocatoria de elecciones de Concejales en Blanca.

—Edicto de haber solicitado D. Tomás Asensio ocho pertenencias para la mina "Tomás", de Cartagena.

—Relación de operaciones que practicará el Ingeniero D. Ricardo Sánchez Madrigal en varias minas de esta provincia.

Quinta seccion.—Subasta de fincas por débitos de contribución en la zona 10.^a

Octava seccion.—Fallo del Juzgado municipal de Lorca imponiendo una multa a Pedro García García.

—Edictos de los Juzgados de San Juan y La Unión, llamando a Gabriel y José Hernández, Manuel Díaz y a un desconocido que robó un reloj a Ángel Rodríguez Franco.

Día 15.—Núm. 195.

Primera seccion.—Circular e instrucciones a las Juntas provinciales auxiliares de la Central de propaganda y organización del noveno congreso internacional de Higiene y Demografía.

—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 2.820 pesetas para satisfacer los haberes que devengue el personal de escribientes temporeros de la Dirección general de Hacienda del Ministerio de Ultramar.

Tercera seccion.—Distribución de fondos provinciales para el mes de Marzo.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de haberse acordado la rehabilitación de la mina "San Juan y San Miguel" de Lorca.

—Edictos de haber solicitado D. José Ramírez Ferrer 12 pertenencias para la mina "La Rafaela" de Murcia, y D. Diego Molina Perón 12 para "La Perla" de Cehegin.

Cuarta seccion.—Subasta para la adquisición de leña, celada y paja, con destino a la factoría militar de Cartagena.

—Edicto de la Autoridad militar de Lorca llamando a Juan Martínez Ahenza.

Quinta seccion.—Edicto de la Delegación de Hacienda llamando a D. Ginés Núñez Vidal, D. Antonio Eulaya y D. Juan Miguel vecinos de Fuente Álamo.

—Circular de la Administración de Hacienda sobre pago de la parte del impuesto de consumos correspondiente al Tesoro.

Día 16.—Núm. 196.

Primera seccion.—Reales órdenes sobre suspensión de Concejales de varios Ayuntamientos.

—Real orden señalando la partida porque deberá pagar derechos de aduanas el sebo derretido.

—Idem desestimando una instancia presentada en el Ministerio de Gracia y Justicia por el abogado D. Serafin Anta.

—Real decreto autorizando la negociación de 50.000 obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad de Granada.

—Concesión del tranvía de Murcia a la nueva empresa francesa.

Segunda seccion.—Subasta de espartos en Cehegin.

Cuarta seccion.—Subasta para la adquisición de maderas en la fábrica de pólvora de esta capital.

Sexta seccion.—Acuerdos del Ayuntamiento de Alhama en el mes de Enero.

—Relación de mozos que deben presentarse en Mazarrón.

Octava seccion.—Edictos de los Juzgados de la Universidad (Madrid) y La Unión, llamando a los herederos de D.^a Dolores Torres Llobregat y a los testigos Andrés Molina Fuentes, Alejo López Martínez, José Sánchez Romero, Melchor Parra Ballesta y Francisco Pérez Martínez.

—Anuncio del Sindicato de Riegos de Lorca.

Día 17.—Núm. 197.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil para que los Curas párrocos y encargados del Registro civil remitan a las Comisiones mixtas de reclutamiento ciertas relaciones.

—Relación de las escuelas vacantes y servidas interinamente en esta provincia en el tercer trimestre del año económico 1897-98.

Primera seccion.—Real decreto declarando mal formada una competencia promovida entre el Gobierno civil de León y la Audiencia de dicha capital.

—Real orden confirmando el expediente

de suspensión del Alcalde de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de Carabineros de Murcia sobre compra de un caballo para la remonta de señores Jefes y Oficiales de esta Comandancia.

Octava seccion.—Cédula del Juzgado de San Juan citando a José Ramos Collado.

—Requisitoria del de la Catedral llamando a Ginés Carrillo Gomariz, de Fortuna.

Día 18.—Núm. 198.

Primera seccion.—Reales órdenes sobre suspensión de varios Concejales de Lucillo (León) y Zalamea la Real (Huelva).

—Idem autorizando a D. Ginés de Mena Hermosa, para cruzar con una galería de conducción de aguas para riegos la carretera de Murcia a Granada.

Segunda seccion.—Edicto de haber solicitado D. Juan Frias Martí, de Lorca 21 pertenencias para la mina "Burra vieja" de Aguilas.

—Instrucción para combatir la viruela en el ganado lanar.

Quinta seccion.—Anuncio nombrando a D. Eduardo Armero, auxiliar de contribuciones de la zona 2.^a

Sexta seccion.—Edictos de estar terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y el Registro fiscal de edificios y solares de Lorquí.

—Aprobación del presupuesto adicional de Ceuti.

Octava seccion.—Subasta de varios efectos, por el Juzgado municipal de San Juan contra D. Modesto Barrera Molina.

—Requisitoria del de La Unión llamando a Nicolás Jiménez Moreno.

Día 19.—Núm. 199.

Primera seccion.—Real orden fijando la temporada oficial de los baños de Salinetas de Novelda.

—Idem confirmando la suspensión de Concejales de varios ayuntamientos.

—Idem fijando la partida del Arancel porque deben adeudar las conchas nacaradas en su estado natural.

Sexta seccion.—Anuncio de estar vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cieza.

—Idem de estar expuesto el padrón industrial de Pinrtar.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre dominio de una casa por D. Ricardo Spottorno.

—Idem del de San Juan llamando a Antonio Jara Pérez.

Día 20.—Núm. 200.

Primera seccion.—Reglamento orgánico del cuerpo de correos.

—Real orden y cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado en paradas provisionales para la próxima época de cubrición.

Cuarta seccion.—Edicto llamando para que se presente en el crucero "Alfonso XIII", en Cartagena, el marinero Pascual Romero Otero.

—Requisitoria de la Autoridad militar de Murcia llamando al recluta Teodoro Añáñez Talavera.

Sexta seccion.—Anuncio de estar terminado el presupuesto adicional de Alhama.

—Edicto de la Alcaldía de Ricote, llamando a varios mozos del actual reemplazo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Yecla llamando a D. Juan Palao y Paiao.

—Anuncio de la Sociedad minera La Trinidad.

Día 22.—Núm. 201.

Primera seccion.—Relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso.

—Continuación del reglamento orgánico del cuerpo de correos.

—Real decreto con disposiciones referentes a reemplazos.

Segunda seccion.—Circular convocando a la Diputación para el 2 de Marzo próximo.

Quinta seccion.—Edicto de subasta de varios efectos de medicamentos por la Delegación de Hacienda.

—Circular sobre concurso de importación exportación, refino y venta del petróleo.

Día 23.—Núm. 202.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso.

—Conclusión del Reglamento orgánico del cuerpo de correos.

—Real orden sobre suspensión de cinco Concejales del Ayuntamiento de Alguazas.

—Declaración de utilidad pública, del uso de ferretos de madera inyectada con creosota ó sulfato de cobre.

—Anuncio de una cátedra vacante en Béjar.

Cuarta seccion.—Requisitoria de la Autoridad militar de Murcia llamando a Pedro José Bastida Soler.

Sexta seccion.—Edicto de estar expuesto al público el presupuesto ordinario de Ceuti.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Lorca llamando a Tomás Jordán.

Día 24.—Núm. 203.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta para la conducción de la correspondencia pública, en carraaje de cuatro ruedas, desde Caudete a Yecla y Jumilla.

—Edicto de haber solicitado D. Jerónimo Pérez de Vargas y Cañavate doce pertenencias para la mina "San José".

—Anuncios de cátedras vacantes.

—Conclusión de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de Guerra de Cartagena sobre contrata del pan blanco necesario para los bañistas militares en el cuartel-enfermería de Archena.

—Idem de la Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena sobre subasta de obras de reparación de la alcantarilla del Hospital militar.

Quinta seccion.—Subasta de fincas por débitos de contribución en la zona 7.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Fuente Álamo sacando a subasta varias fincas de la propiedad de D.^a Juana Jiménez Jiménez.

Octava seccion.—Fallo recaído en un juicio seguido ante el Juzgado de Cartagena contra D.^a Bárbara Riddle.

Día 25.—Núm. 204.

Primera seccion.—Anuncio de estar vacante una ayudantía numeraria de la clase de aritmética y geometría de la Escuela provincial de Valladolid.

Segunda seccion.—Edicto de haber solicitado D. Antonio Lozano López, de Totana, doce pertenencias para la mina "Angelina" de Lorca.

Quinta seccion.—Anuncio sobre deslinde de montes en Jumilla.

—Adjudicación de fincas por la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.

—Subasta de fincas por débitos de contribución rústica en la zona 7.^a

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia, sobre reunión de heradamientos.

—Edictos de estar terminados el padrón de la contribución y apéndice al amillaramiento de Aguazas.

Octava seccion.—Edictos de los Juzgados de La Unión, Cieza, Pacheco y Cartagena, llamando a José Carrillo Peregrino, Brígido Antonio Avenza Banegas, Rafael Fernández Romero, a unos muchachos, cuyos nombres se ignoran, que apedrearón el tren núm. 509, Roque Alcaraz Moya y José Antonio Hernández López.

—Anuncio del Sindicato del Desagüe de Sierra-Almagrera.

Día 26.—Núm. 205.

Segunda seccion.—Circular a los Alcaldes para que remitan una relación de los mozos del actual reemplazo y anteriores residentes en las colonias agrícolas que residen en sus respectivos terminos municipales.

Primera seccion.—Real orden sobre un expediente instruido con motivo de reclamación de los Médicos titulares de Fuente-sauco, Zamora.

Tercera seccion.—Circular de la Comisión provincial de Cuenca, sacando a concurso una plaza de Maestro de Música de la Casa Benéfica.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta del Arsenal de Cartagena quedando en suspenso la subasta de la corbata "Tornado".

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda recordando a los Alcaldes el art. 249 del reglamento vigente de consumos.

—Edicto de subasta por débitos de contribución de la zona 7.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla de quedar expuestas al público las cuentas municipales.

—Idem de la de Molina sobre quedar terminado la confección del padrón de subsidio industrial y de comercio.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Mula sacando a subasta una finca de la propiedad de D. Juan Antonio Jover Sánchez.

Día 27.—Núm. 206.

Primera seccion.—Reales órdenes sobre suspensión de los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Torruueva (Ciudad Real) y Bujer (Balears).

Quinta seccion.—Edicto de subasta de fincas por débito de contribución en la zona 7.^a

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehegin en el mes de Enero último.

—Edicto de la Alcaldía de La Unión interesando la presentación de varios mozos del actual reemplazo.

—Anuncio de la Sociedad minera La Providencia.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.